



26 de mayo de 2026

Presentado por la Secretaría del TCA

Original: inglés

Tratado sobre el Comercio de Armas

Duodécima Conferencia de los Estados Parte

Ginebra, Suiza, del 24 al 28 de agosto de 2026

ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS PROVISIONALES PARA EL AÑO FISCAL 2027**INTRODUCCIÓN**

1. El artículo 17, párrafo 3, del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) dispone que, en cada período ordinario de sesiones, la Conferencia de los Estados Parte deberá aprobar un presupuesto para el ejercicio económico que estará en vigor hasta el siguiente período ordinario de sesiones.
2. La preparación y la administración de los presupuestos del TCA se rigen por el Reglamento Financiero del TCA. La regla 4, párrafo 1, del Reglamento Financiero del TCA establece que la Secretaría elaborará y, tras una revisión realizada por el Comité de Gestión, presentará estimaciones presupuestarias a los Estados parte con al menos 90 días de antelación al inicio de la Conferencia, donde deberá aprobarse dicho presupuesto.
3. Las estimaciones presupuestarias presentadas para su aprobación en la Conferencia de los Estados Parte deberán cubrir las estimaciones presupuestarias de la Conferencia y la Secretaría del TCA. Las consideraciones financieras de las estimaciones presupuestarias de la Conferencia y de la Secretaría del TCA figuran en las reglas 5 y 6 del Reglamento Financiero, respectivamente.
4. Las estimaciones presupuestarias del TCA correspondientes al ejercicio económico 2027 se prepararon de conformidad con los requisitos del Reglamento Financiero del TCA.
5. Debido a las fluctuaciones actuales de los tipos de cambio, las estimaciones presupuestarias se han calculado utilizando un tipo de cambio medio de USD 1 = CHF 0,77. Por consiguiente, el presupuesto completo puede estar sujeto a ajustes más cerca de la fecha de la Conferencia de los Estados Parte si se producen variaciones significativas en los tipos de cambio.

CIFRAS DE INGRESOS DEL AÑO FISCAL 2026

6. La regla 4, párrafo 1, del Reglamento Financiero del TCA determina que las estimaciones presupuestarias presentadas para su aprobación en la Conferencia de los Estados Parte deben incluir las cifras de ingresos reales correspondientes al ejercicio anterior, que en este caso es el año fiscal 2026.
7. Los ingresos financieros de 2026 se basan en el presupuesto de 2026, que fue aprobado en la Undécima Conferencia de los Estados Parte. En ese sentido, el presupuesto total del TCA

de 2026, que incluye el componente de la Secretaría del TCA (USD 856.774) y de la Conferencia (USD 426.192), asciende a USD 1.282.966. Las contribuciones financieras asignadas al presupuesto del TCA de 2026 se calcularon a partir de esta cifra empleando la fórmula indicada en el Reglamento Financiero del TCA.

8. En noviembre de 2025, la Secretaría del TCA publicó 138 notificaciones de contribuciones para todos los Estados pertinentes, conforme a lo dispuesto en las reglas 5 y 6 del Reglamento Financiero del TCA. Hasta el 18 de mayo de 2026, el total de contribuciones financieras recibidas de 77 Estados es de USD 1.137.015,42. El total de las contribuciones financieras pendientes de pago de los otros 61 Estados, que se asignaron para el presupuesto del TCA de 2026, asciende a USD 137.995,73.

9. En marzo de 2026, de conformidad con la regla 8, párrafo 1, del Reglamento Financiero del TCA, la presidencia de la Duodécima Conferencia de los Estados Parte escribió a todos los Estados con obligaciones financieras pendientes de pago para recordarles su situación y explicarles la importancia de ponerse al día con sus respectivos pagos atrasados.

ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO

10. Después de su aprobación en el marco de la Duodécima Conferencia de los Estados Parte, el presupuesto del TCA será administrado por la Secretaría del TCA, de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero del TCA, y se someterá a la supervisión del Comité de Gestión. En consecuencia, la Secretaría del TCA notificará a todos los Estados sus contribuciones financieras asignadas para el presupuesto de 2027 en octubre de 2026.

CONCLUSIÓN

11. En virtud de la regla 4, párrafo 1, del Reglamento Financiero del TCA, por la presente, la Secretaría del TCA envía a los Estados parte el proyecto de estimaciones presupuestarias de 2027 para su examen y aprobación en la Duodécima Conferencia de los Estados Parte (CEP12).

Secretaría del TCA: Estimaciones presupuestarias provisionales de 2027

Fuente ⁱ presupuestaria	Partida ⁱⁱ	Costo est. (en USD)	Comentarios
CONTRIBUCIONES de los Estados	Total de gastos de personal (P4, P3 y P2) ⁱⁱⁱ - 12 meses de 2027	699'053	De conformidad con el Reglamento y Estatuto del Personal del TCA
	Asistencia temporaria general (si fuera necesaria)	10'000	40 días de consultoría (especialista júnior - costo estimado de USD 250/día)
	Servicios profesionales (legales, de contrataciones, de personal, financieros)	20'000	40 días de consultoría (especialista - costo estimado de USD 500/día)
	Gastos de viajes internacionales del personal (incluidos viajes aéreos, transporte por tierra, alojamiento y dietas)	16'000	Costos estimados de USD 4000/viaje (2 viajes para P4, 2 viajes para P3)
	Capacitación del personal	2'000	
	Utilización de servicios de TI y telecomunicaciones (llamadas de teléfono móvil, llamadas de línea fija, fotocopias)	2'000	
	Sitio web de la Secretaría e infraestructura de TI basada en la nube	112'987	Mantenimiento y licencias para infraestructura de TI basada en la nube
	Honorarios de auditoría	19'480	
	Gastos diversos (papelería, tóner, etc.)	3'750	
	Pérdida del tipo de cambio	30'000	
Subtotal de CONTRIBUCIONES		915'270	De este total se determina el 30 % según la regla 5 del Reglamento Financiero, y el 70 % según la regla 6 del Reglamento Financiero
EN ESPECIE por parte del Estado anfitrión ^{iv} (Suiza)	Locales de oficina (incluida la administración de edificios) - 12 meses	119'320	Locales de oficina cubiertos por el Estado anfitrión: Locales de oficina = CHF 85.328, espacio de archivo = CHF 6811
	Servicios de TI y telecomunicaciones (equipo informático, soporte de TI [mano de obra]) ^v	71'875	Alquiler de línea de TI = CHF 3240, compras de TI = CHF 6000; mantenimiento y soporte de TI = CHF 43.270; contratos de telefonía móvil = CHF 480; alquiler de máquina fotocopidora = CHF 2512
	Administración contable y financiera (incluida la relacionada con la recaudación de las contribuciones)	68'635	Servicios financieros = CHF 53.000
	Administración de recursos humanos	12'950	Servicios de RR. HH. = CHF 10.000
	Servicios de apoyo al personal (funcionario del DCAF)	62'160	Salario de asistente + gastos sociales = CHF 48.000 (12 meses 50 %)
	Gastos generales del DCAF para 2027	25'654	Varios = CHF 1600; gastos generales del DCAF = CHF 18.210
Subtotal EN ESPECIE a cargo del anfitrión		360'594	
TOTAL		1'275'864	

Fuente ⁱ presupuestaria	Tipo	Partida ⁱⁱ	Costo est. (en USD)	Comentarios
RECIBIDO de los Estados participantes en la CEP en GINEBRA	Proceso preparatorio de la CEP13	Lugar de celebración de las reuniones	67'532	1 x reunión del Grupo de Trabajo (4 días), 1 x reunión preparatoria oficiosa (2 días, híbrida) (= 6 días) Costos estimados por los servicios de conferencias del CICG (apoyo técnico, alquiler de equipo)
		Reuniones preparatorias híbridas	14'200	Gastos de Odeka y CICG por los equipos y técnicos para transmitir a través de Zoom durante las reuniones del Grupo de Trabajo y para llevar a cabo las reuniones híbridas durante la reunión preparatoria oficiosa
		Seguridad	3'000	1 x reunión de grupos de trabajo (4 días), 1 x reunión preparatoria oficiosa (2 días, híbrida) (=6 días)
		Documentación ^{vii}	30'000	Servicios de traducción (árabe, chino, francés, ruso, español)
		Interpretación a distancia ^{viii}	42'000	1 x reunión de grupos de trabajo (4 días), 1 x reunión preparatoria oficiosa (2 días, híbrida) (=6 días)
		Subtotal del proceso preparatorio		156'732
	CEP13	Lugar de celebración de la Conferencia	58'442	Gastos estimados de los servicios de conferencias en el CICG (soporte técnico, alquiler de equipos)
		Reunión híbrida	13'000	Gastos de Odeka y CICG por los equipos y técnicos para transmitir la reunión a través de Zoom
		Grabación de video	2'000	Sujeta a la decisión sobre el formato de las reuniones
		Documentación ^{vii}	35'000	Servicios de traducción (árabe, chino, francés, ruso, español)
		Interpretación durante el período de la Conferencia	89'000	Equipo de interpretación e intérpretes
		Equipo y suministros para conferencias	3'000	Computadoras, máquina fotocopidora y suministros correspondientes
		Soporte de TI	3'500	Servicio de TI para equipo de asistencia, impresoras, sitio web, inscripción en línea
		Personal de apoyo a la Conferencia	15'750	Personal local de apoyo
		Seguridad	15'500	Seguridad de la CEP
		Diseño e impresión	3'500	Banners, carteles, invitaciones, logotipo, gafetes, placas de identificación, kits de participantes
		Decoración	1'000	
		Asistencia médica	1'000	
		Gastos diversos	1'000	
		Subtotal de la CEP13		241'692
Subtotal de CONTRIBUCIONES			398'424	
EN ESPECIE a cargo del anfitrión cuando la CEP se celebra fuera de GINEBRA	CEP13	Lugar de celebración de la Conferencia	-	
		Catering	-	Almuerzos, pausas para café, recepción
		Diseño e impresión	-	Banners, carteles, invitaciones, logotipo, gafetes, placas de identificación, kits de participantes
		Transporte	-	Autobuses/automóviles, para el aeropuerto, la ceremonia de apertura, etc.
		Seguridad	-	
		Asistencia médica	-	
		Decoración	-	
		Gastos diversos	-	
	Personal	-	Administrador de la Conferencia, personal local de apoyo	
Subtotal EN ESPECIE			-	
Costo TOTAL de la Conferencia			398'424	

Notas de explicación

1. Con arreglo a la regla 3 del Reglamento Financiero del TCA, el presupuesto abarca un ejercicio económico equivalente a un año civil (de enero a diciembre). Por lo tanto, el presente presupuesto incluye una estimación de doce meses para el año civil 2027.
2. Las partidas presupuestarias se determinan de acuerdo con la regla 6, párrafo 3, del Reglamento Financiero en lo que respecta a la Secretaría, y la regla 5, párrafo 3, del Reglamento Financiero en relación con la Conferencia.
3. De conformidad con el Reglamento y Estatuto del Personal de la Secretaría del TCA, esta partida presupuestaria incluye la remuneración y los seguros.
4. Las actuales contribuciones en especie por parte del Estado anfitrión (Suiza) finalizarán en diciembre de 2027. Suiza proporciona los costos de las contribuciones en especie en CHF, las cuales se convierten a USD al tipo de cambio de CHF 1 = USD 1,2950 al 18 de mayo de 2026.
5. La empresa e-Durable SA presta los servicios de soporte y mantenimiento de la infraestructura de TI.
6. De acuerdo con la decisión adoptada por el Consejo de la FIPOI el 6 de marzo de 2025, los eventos que se celebren en el CICG estarán supeditados a una tarifa fija adicional de CHF 11.000 por evento, así como al 8 % del total de los gastos de alquiler a cargo del organizador. En virtud de este acuerdo, el Gobierno suizo cubrirá el 92 % del total de los gastos de alquiler. Por consiguiente, estos costos estimados podrían quedar sujetos a ajustes más cerca de la fecha de la Conferencia de los Estados Parte (CEP), en caso de que se confirme el apoyo adicional del Gobierno suizo para 2027. Toda reducción de costos resultante, después de la Conferencia de los Estados Parte, se transferirá a los Estados.
7. De conformidad con la regla 49, párrafo 1, del Reglamento Interno del TCA.
8. De conformidad con la regla 47, párrafo 1, del Reglamento Interno del TCA.